

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 189

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque Radical - Proyecto
de Declaración. S/ Permitir que la ciu-
dad de Tolhuin reciba la señal de micro
ondas.-

Entró en la sesión de: 31/7/86

COMISION Nº Resv. S/T Ap.

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

30 JUL 1986

SEC. Leg. N° 189 HORA 1709

Amorino 05
31-07-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITOTIAL

D E C L A R A :

ARTICULO 1º)- Que vería con agrado que a través del Poder Ejecutivo Territorial se realicen a la brevedad las gestiones necesarias para permitir que la localidad de Tolhuin, reciba la señal de microondas para contar con emisiones televisivas en forma permanente y se facilite la entrada de líneas telefónicas a la línea nacional de teléfonos por el sistema de telediscado.-

ARTICULO 2º)- De forma.-

USHUAIA, 30 de julio de 1986.-


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador
Bloque Union Civica Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

La situación de aislamiento en que vive la población de Tolhuin , nos lleva a pensar en la urgente necesidad de dotarlos de todos los medios de comunicación de acuerdo a los sistemas que dispone la tecnología moderna.

Sabido es el esfuerzo que hacen los pobladores de esa aislada comunidad para consolidar el asentamiento humano en reafirmación de nuestra soberanía y es preocupación de este Bloque garantizar a cada habitante su derecho a la información.

Entendemos que logrando soluciones como la que se propone en el proyecto de declaración adjunto, es que vamos a contribuir a que ese sacrificada pueblo logre mejores condiciones de vida tan negadas hasta el presente.-

USHUAIA, 30 de julio de 1986.-


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


MARTA FIZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador
Bloque Union Civica Radical